

Organizaciones representadas

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está integrado por dieciocho miembros, incluida la persona que ostente la presidencia y su nombramiento corresponde al Consell. En línea con la redacción dada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos, que añade un apartado 3, la composición de los diferentes grupos deberá respetar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en función de su mérito y su capacidad y en el caso de las dos personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del comité también deberán respetar la igualdad entre mujeres y hombres. A los efectos de esta ley, se considera que existe igualdad entre mujeres y hombres cuando haya una presencia mínima del 50% de mujeres.

La composición del Comité se distribuye de la siguiente manera:

- **Cinco integrantes**, que componen el Grupo I, en representación de las **organizaciones sindicales**. En la actualidad estos representantes pertenecen tres a la UGT-PV y dos a CCOO-PV.

- **Cinco integrantes**, que componen el Grupo II, en representación de las **organizaciones empresariales**. Todos representan a la Confederación de Empresarios de la Comunitat Valenciana (CEV).

- **Cinco integrantes**, que componen el Grupo III, a razón de una persona en representación de **diversos sectores** como:
 - Economía social
 - Sector primario de la economía valenciana
 - Organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas
 - Corporaciones locales
 - Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana

El representante de la economía social lo es de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. El del sector primario representa a la Unió de Llauradors del País Valencià. El de las organizaciones de consumidores es de la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU). El de las corporaciones locales, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y el del Consejo de Cámaras, de la Cámara de Castellón.

- **Dos personas expertas** en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.